



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 134 -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

24 JUL. 2015

CARGO

VISTO

Carta N° 006-2015-FPMV recepcionada con fecha 22 de Junio de 2015; Solicitud de Pago de alimentos de fecha 19 de Junio de 2015; Informe N° 485-2015-OPP/MPJB de fecha 03 de Julio de 2015; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002318 de fecha 17 de Julio de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que, se tiene a la vista la carta N° 006—2015-FPMV presentada por Freddy Percy Medina Vargas, solicitándose el **RECONOCIMIENTO DE PAGO POR ALIMENTACIÓN**, brindada a las autoridades y personas invitadas por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por los meses de abril y mayo del año en curso, **por el monto de S/. 2,594.00 Dos Mil, Quinientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles**, conforme la documentación sustentatoria que forma parte de la presente resolución;

Que, con Solicitud de fecha 19 de Junio de 2015 presentada por Freddy Percy Medina Vargas, se solicita el **RECONOCIMIENTO DE PAGO POR ALIMENTACIÓN**, brindada al operador de la SPCC, desde los días 18 de febrero al 31 de marzo del año en curso, a quien se le brindó los servicios de desayuno, almuerzo y cena, **por el monto de S/. 180.00 Ciento Ochenta con 00/100 Nuevos Soles**; conforme la documentación que forma parte de la presente;

Que, mediante Informe N°. 485-2015-OPP/MPJB el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la conformidad del servicio por el área usuaria;

Que, mediante Proveído S/N el Gerente de Administración y Finanzas ha otorgado conformidad del servicio por gastos de alimentos correspondientes a atenciones a autoridades por asistencia a reuniones de trabajo y actividades protocolares organizados por la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, por la suma total de S/. 2,774.00 Nuevos Soles;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Certificación de Crédito Presupuestario con Nota N°0000002318, ha otorgado la certificación de disponibilidad presupuestal, **por el monto de S/. 2,774.00 Dos Mil, Setecientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles**, para el pago de gastos por alimentación de actividades protocolares en la ciudad de Locumba;

Que, mediante Informe N° 390-2015-OAJ-MPJB, emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien emite opinión favorable respecto la autorización de gasto por el servicio de atención de alimentos, **por el monto de S/. 2,774.00 Dos Mil, Setecientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles**.

Que, de conformidad con los informes emitidos por el responsable de la actividad, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Por lo que, conforme la desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-MPJB y lo señalado en el punto 2 del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 071-2015/MPJB a este despacho y conforme las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

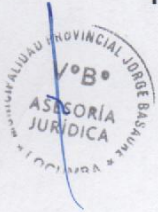
ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR el gasto ascendente a S/. 2,774.00 (Dos Mil, Setecientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), por concepto de atención de servicio de alimentación al Operador de la SPCC y la alimentación por las actividades protocolares efectuada en los meses de Abril y Mayo de 2015, conforme la parte considerativa de la presente resolución, **según disponibilidad presupuestaria otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, según el siguiente detalle:**



GESTION ADMINISTRATIVA: 0009
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: 2.09
GASTOS CORRIENTES: 5
BIENES Y SERVICIOS 2.3
ALIMENTOS Y BEBIDAS: 2.3.1 1
TOTAL: S/. 2,774.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el pago del servicio a nombre del señor **FREDDY PERCY MEDINA VARGAS** por el monto de S/ 2,774.00 (Dos Mil, Setecientos Setenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

[Handwritten Signature]
C.P.C. JULIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas

